
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

01. Secretaría dice: Oficio número 1316.5./178/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual el Coordinador Estatal en Oaxaca del (INEGI), informa que derivado de la aprobación del Decreto número 2453 por este H. Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual se aprobó el reconocimiento de la Denominación Política de Núcleo Rural a la Localidad "**Paraje los Ángeles**" perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca, ese Instituto carece de atribuciones en materia de definición de límites político-administrativos, así como en la resolución de controversias sobre los mismos, por lo que para estar en posibilidades de realizar el registro del reconocimiento de la denominación política de Núcleo Rural a la localidad "**Paraje los Ángeles**", el Instituto requiere se le proporcionen las coordenadas geográficas de su ubicación o alguna referencia geográfica que apoye los trabajos del Instituto, para ubicar geográficamente y referenciar correctamente la localidad antes mencionada, debido a que en el AGEM Heroica Ciudad de Tlaxiaco no se tiene registro actual o histórico de alguna localidad geoestadística con esa denominación.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 2453 de la LXV Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número P.M./0107/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Salina Cruz, Tehuantepec, Oaxaca, remite la Solventación de las observaciones realizadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos 2025, solicitando se le tenga por atendido en tiempo y forma el pliego de observaciones a dicha Ley.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda, para ser agregado al expediente número 561 de esta LXVI Legislatura.

03. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

04. Secretaría dice: Oficio número CSEIIO/D.G./D.A./0860/03/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual el Director Administrativo del CSEIIO, notifica fallo protector dictado en el Juicio de Amparo 280/202 dictado por el Juzgado Segundo de Distrito derivado del Expediente Laboral número 975/2013 (2) de la Junta Especial Número Dos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, en donde se dictaminó Laudo a favor del C. Artemio de la Cruz López, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de \$ 1,046,142.25 (un millón cuarenta y seis mil ciento cuarenta y dos pesos 25/100 M.N.) por lo que solicita una Ampliación Presupuestal para cumplir con las condenas impuestas al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, asimismo solicita se le informe los requisitos y el procedimiento a seguir, para que su solicitud respecto de la ampliación presupuestal, proceda de manera favorable.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 13 de esta misma Comisión.

05. Secretaría dice: Oficio número DDHPO/OD/095/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 5° fracción IX, 7° fracción X y XVIII y 59 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

06. Secretaría dice: Oficio número DDHPO/OD/094/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

07. Secretaría dice: Oficio número DDHPO/OD/0103/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual la Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Párrafo 31 del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

08. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual los habitantes del albergue "El Pocito" del Ejido de Santa Cruz Amilpas, CC. Raúl de Jesús Chagoya Figueroa, Ernesto Ruiz Vasquez, Nicolás Hernández Bolaños, Maribel Pérez Avendaño, Irma Cruz Hernández, Julia Belem García García, Sandy Berenice Cruz Juárez, Eutiquia Alba Juárez Hernández, Alejo Francisco Ignacio, Olivia Santiago Pérez y Ángel Álvarez Parada, solicitan anexar documentación al expediente número 6, que obra en los índices de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y al expediente número 17 de la Comisión Permanente Administración y Procuración de Justicia, ambos de esta Legislatura, con la finalidad de robustecer dichos Expedientes.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al Expediente número (6), y a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, para ser agregado al Expediente número (17) de esta Legislatura.

09. Secretaría dice: Oficio número MSMQ/CMP/01/012/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual el Comisionado Municipal Provisional de Santa María Quiépolani, Yautepec, Oaxaca, derivado del Acuerdo de fecha 26 de febrero de 2025, dentro del Expediente 4074/19-15-01-9, referente al Juicio Ordinario de la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se le requiere cumpla

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

íntegramente la Sentencia definitiva y firme de fecha 25 de abril de 2022 y la Resolución de Queja de fecha 22 de mayo de 2023, dictadas por los Magistrados Integrantes de la Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en donde se resolvió que autorice y realice el pago de: 1.- La cantidad de \$2,747,863.40 (dos millones setecientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y tres pesos 40/100 M.N.) por concepto del pago de la estimación No. 8; 2.- La cantidad de \$744,756.40 (setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis pesos 40/100 M.N.) por concepto del pago de la estimación No. 9; 3.- La cantidad de \$412,358.93 (cuatrocientos doce mil trescientos cincuenta y ocho pesos 93/100 M.N.) por concepto del pago de la estimación No. 10 (Finiquito); y 4.- El pago de los gastos financieros conforme al artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, resultado procedente este último a partir del 27 de enero de 2011 (fecha del Acta de Entrega Recepción de la obra controvertida, en que quedó definido el importe a escrito de demanda (28 de octubre de 2019)), por lo que solicita cobertura presupuestal y financiera extraordinaria para cubrir dichas prestaciones, toda vez que existe impedimento jurídico, financiero y presupuestal del Municipio de Santa María Quiébolani, Yautepec, Oaxaca.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

10. Secretaría dice: Oficio número LXVI/SSP/D.A.J./65/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de marzo del año en curso, con el cual la Directora de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite Oficio número 813/2025, con el cual la Secretaria del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, remite Testimonio de la Ejecutoria de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, dictada por ese Tribunal en el Amparo en Revisión 446/2023, derivado de la Sentencia de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés en el Juicio de Amparo número 189/2023 del índice del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, asimismo menciona que dicha Sentencia está relacionada con el Expediente número 9 de la (Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley para Prevenir, Atender, y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Oaxaca), del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, con la finalidad de que se avoque al estudio y dictaminación correspondiente, para que este Congreso del Estado como autoridad responsable en el Juicio de Amparo antes citado, pueda cumplir con la Sentencia dictada.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 70 y de Derechos Humanos, para ser agregado al Expediente número 9, de esta LXVI Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0034, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de marzo del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hace de conocimiento que solicitó a la Tesorera Municipal de Tlacolula de Matamoros, las Bitácoras correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del año actual bajo el concepto de combustible suministrado a los vehículos de ese Ayuntamiento, mismas que hace referencia en su escrito bajo los rubros de "PROVEEDOR", "FOLIO FISCAL" y "MONTO".

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

12. Secretaría dice: Oficio número MTM/SH/2025/0025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de marzo del año en curso, con el cual el Síndico Hacendario de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, Oaxaca, hace de conocimiento que solicitó a la Tesorera Municipal de Tlacolula de Matamoros, le informe cual fue el mecanismo que utilizó y bajo la autorización de quien realizó el pago de las Facturas sobre las que hace referencia en su escrito bajo los rubros de "NÚMERO", "PROVEEDOR", "SERVICIO", "MONTO" Y "Nº FOLIO FISCAL", lo anterior derivado de las Facturas recibidas en dicho Ayuntamiento, mediante el Portal de Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la cual se han realizado pagos derivados de la contratación de servicios y adquisición de bienes, asimismo manifiesta que las Facturas fueron pagadas sin su consentimiento y sin llevar a cabo ninguna Sesión de la Comisión de Hacienda de la cual forma parte y no ha sido convocado.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

13. Secretaría dice: Oficio número SAJ/PMPAL/0109/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, solicita se instruya a quien corresponda para que se le otorgue Copia Certificada de los Decretos Presidenciales de Creación de los Municipios de San Agustín de las Juntas y San Antonio de la Cal; así como de los planos en donde se identifiquen los límites territoriales, mojoneras y puntos trinos; Mapa con Delimitación Político Administrativa o la documentación que se considere pertinente y que refleje los límites político administrativos del Municipio que representa y que obren en los índices de los Archivos de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, lo anterior derivado de los conflictos de límites territoriales que actualmente tienen entre ambos Municipios.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de marzo del año en curso, con el cual los CC. Anibal García Morales y Maricela Guerra García, Concejales Electos de Representación Proporcional de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca, solicitan se proceda a señalar fecha y hora para la ratificación de la asignación de las Regidurías de Ecología; y de Equidad y Género respectivamente, y posteriormente se emita el Decreto correspondiente para que se realicen los trámites correspondientes para la acreditación ante las Instancias Gubernamentales y con ello asumir los cargos electos respectivamente, del Ayuntamiento de San Francisco Ixhuatán, siguiendo el orden de prelación; lo anterior en virtud de que renunciaron el C. Rosendo Cruz Castillo al cargo de Regidor de Ecología y la C. Mariela López García al cargo de Regidora de Equidad y Género, personas a quienes les correspondía ocupar dichas Regidurías, por lo que remiten documentación para la declaratoria respectiva.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

15. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/675/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el cual remite copias de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-01/2025 al IEEPCO-CG-SNI-04/2025 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día doce de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Ayotzintepec, Tuxtepec, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

17. Secretaría dice: Oficio número 71/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, con el cual el Presidente Municipal de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca, informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 3 de marzo del 2025, se analizó, discutió y aprobó, el Reconocimiento como Agencia Municipal a favor de la Localidad denominada "**Tierra Colorada Coicoyán de las Flores**" por ello avalan, reconocen y respaldan la determinación tomada, por lo que solicita se emita el Decreto correspondiente, y se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por consiguiente remiten diferentes documentales para dicha elevación.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

18. Secretaría dice: Oficio número 26/MSTG/03/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta Municipal de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, solicita la ratificación y la Calificación de Procedencia de los Nombramientos del C. José Luis García Maldonado al cargo de Regidor de Ecología y del C. Gildardo Velasco Robles al cargo de Regidor de Agricultura, lo anterior debido a que lo Regidores Electos por el Principio de Representación Proporcional para el periodo 2025-2027, C. Ofelia Mireya Méndez Pérez y C. Juan Alberto Rodríguez Sarmiento, no comparecieron a la toma de

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

protesta de fecha 01 de enero de 2025, por ello se les concedió cinco días para que acudieran, sin embargo al no tener respuesta se determinó llamar a sus Suplentes, quienes también omitieron el llamado; asimismo solicita la ratificación de la Renuncia de la C. Estefany Dolores Díaz García al cargo de la Regiduría de Salud, y la Calificación de Procedencia del Nombramiento a la C. Deyri Sumano Diaz para ocupar dicho cargo, por lo que remiten documentación para las declaratorias respectivas.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Oficio número HCEO/LXVI/PMD/0109/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite el Oficio número SG/CDPIM/0257/2025, con el cual el Encargado de la Comisión para el Dialogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación, hace de conocimiento su preocupación por la falta del reconocimiento constitucional de la Sala de Justicia Indígena, en el Dictamen aprobado de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por el que se Reformaron, Adicionaron y Derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Reforma al Poder Judicial del Estado, el 12 de marzo de la presente anualidad; asimismo menciona que dicha Sala ha resuelto temas sustanciales en el reconocimiento de la Jurisdicción Indígena, los cuales han sido de importante análisis en el Sistema Jurídico Mexicano, y toda vez que, aun cuando en el Dictamen aprobado no se desaparece explícitamente a la Sala de Justicia Indígena, lo cierto es que será ahora el Órgano de Administración Judicial quien tendrá a su cargo la determinación de esa Sala, lo cual pudiese implicar un retroceso en el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca, es por ello que esa Unidad Administrativa, invita a las y los integrantes de esta H. Legislatura, a reflexionar sobre el impacto negativo que representa en los derechos de las Personas y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, la falta del reconocimiento Constitucional de la Sala de Justicia Indígena, y en su caso, la reconsideración para su reconocimiento e incorporación en la Constitución Local y fortalecer con ello, el Principio de Progresividad de los Derechos Humanos.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, así mismo se turna para su

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

conocimiento, a las y los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.

20. Secretaría dice: Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de marzo del año en curso, con el cual el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite escrito, con el cual el Agente Municipal de la comunidad de Benito Juárez, perteneciente al Municipio de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, Oaxaca, solicita la elaboración y presentación de un Punto de Acuerdo para que se exhorte al Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, para que respete los Acuerdos tomados en la Asamblea Comunitaria celebrada el 26 de febrero de 2025, mediante la cual, se eligieron a los Integrantes de la Autoridad de esa Agencia Municipal, asimismo solicita que dicho Punto sea tratado de manera Urgente u Obvia Resolución.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **respuesta**, se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

21. Secretaría dice: Oficio número MSPE/CONCEJALIAS/16/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiuno de marzo del año en curso, con el cual la Regidora de Higiene y Salud, la Regidora de Educación y el Regidor de Agencias, Colonias y Fraccionamientos del Municipio de San Pablo Etlá, Etlá, Oaxaca, hacen de conocimiento que a través de oficio número MSPE/CONCEJALIAS/07/2025, solicitaron al Presidente Municipal y miembros de la Comisión de Hacienda de San Pablo Etlá, llevar a cabo una sesión de cabildo con la finalidad de abordar, analizar y en su caso aprobar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, sin embargo no han obtenido respuesta alguna.

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ: Se acusa de recibido y para su **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.